

Lunes, 12 de abril de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Montánchez

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2021 de Crédito Extraordinario.**

El Pleno del Ayuntamiento de Montánchez, en sesión ordinaria de fecha 29/03/2021, ha acordado, por mayoría absoluta, la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2021 de Crédito Extraordinario financiado con bajas de crédito de oras aplicaciones, del Presupuesto vigente no comprometidas Y reducción de créditos, en el Presupuesto General de 2021, para restablecer el equilibrio presupuestario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

<http://montanchez.sedelectronica.es>

y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Montánchez, 8 de abril de 2021

Isabel Sánchez Torremocha  
ALCALDESA - PRESIDENTA

